



RESOLUCION R-Nº 0848-15

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 20 AGO 2015

Expte. N° 21.063/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para efectuar el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,30 horas reloj para la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, correspondiente al turno mañana del citado Instituto.

QUE asimismo deja aclarado que la designación resultante del concurso se atenderá con un cargo de igual categoría y dedicación, y está contemplado en la Planta del Personal Docente del Instituto – Resolución CS N° 190/15.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el presente llamado a concurso no se encuadra en lo dispuesto por la Resolución CS N° 278/15 y aconseja su convocatoria.

Por ello y atento a la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 3° y 4° del Anexo I del citado reglamento,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

- CARGO: Auxiliar Docente
- CARGA HORARIA: 13,30 horas reloj
- ASIGNATURA: IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA
- TURNO: Mañana



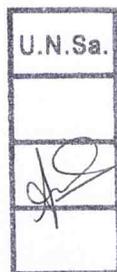
**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 21.063/15

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán personalmente en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, durante los días hábiles comprendidos entre el 1° y el 16 de setiembre de 2015, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.

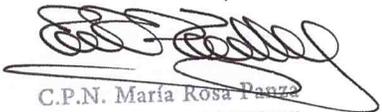
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que la designación resultante del concurso se atenderá con un cargo de igual categoría y dedicación contemplado en la Planta del Personal Docente del Instituto – Resolución CS N° 190/15.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE-RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. María Rosa Pauze  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 08 48-15